

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18242** *CONSTRUCCIONES LUCEJÓN, S.L.*

En el procedimiento demanda 784/11, ejecución 24/12, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de Robert Smutek contra Construcciones Lucejón, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27/4/2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Lucejón, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 27.207,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120038668-1